



El hábitat disperso es característico de la falta de planeamiento (Santa Brígida, vista parcial)

Santa Brígida: retroceso de la producción



El municipio de Santa Brígida, emplazado en el NE. de Gran Canaria, a 420 mts. sobre el nivel del mar y a sólo 13,5 km. de la capital, presenta una morfología singular al quedar configurado entre dos importantes barrancos (el barranco de Las Goteras al Sur y el barranco de La Angostura al Norte —en su curso inferior Guinguada—) que parten desde el edificio central de la isla, y una serie de estructuras volcánicas de gran interés geomorfológico (Caldera de Bandama, Pico de Bandama, Pico del Inglés, etc.) cuyas emisiones más recientes terminaron de formar una de las vegas más productivas de Gran Canaria.

Situado en uno de los sectores más idóneos de la isla, dada su localización en las medianías, y en la vertiente de barlovento, está directamente expuesto a los vientos del NE. (Alisios), cuya capa inferior fresca y húmeda afecta a su cota más alta. Al mismo tiempo y al estar delimitado por dos importantes dorsales, sucede que un considerable porcentaje de humedad (78,2% de humedad relativa en Febrero) queda embolsado en ella, lo que crea condiciones favorables para una buena producción agrícola.

ESPECULACION DEL SUELO

Paralelamente, por contar con un suelo de óptimas condiciones físico-químicas para el desarrollo de la mayoría de los cultivos (como lo confirman los análisis de suelos realizados por el equipo), así como con un potencial hídrico apreciable, daba una producción variada fundamentalmente de cereales y frutales (44,2% y 17% respectivamente), iniciándose este último desde los siglos XVII y XVIII con el monocultivo de la vid y que a pesar de su decadencia general en el archipiélago, se mantuvo hasta los comienzos de la centuria actual.

Esta producción hizo posible que Santa Brígida se convirtiera en abastecedora del mercado local, incluyendo en él a la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, para lo cual un elevado porcentaje de población se dedicaba a la explotación de la tierra. Paradójicamente, hoy no abastece ni a la comarca.

La Vega, que empezó a perder su carácter natural ya desde la conquista de la isla con los repartos de tierra y agua y la puesta en cultivo de nuevas tierras, ha venido sufriendo en los últimos años un importante deterioro, motivado por fenómenos que obedecen a la realidad general de las islas, a lo que se le unen peculiaridades de la zona.

Este término municipal, que hasta hace unos 30 años aproximadamente contaba con un suelo de uso agrícola superior a las 2.090,4 has., lo que suponía más de la mitad de su extensión total (el 92,7% de las tierras eran cultivables), pasó a tener en los comienzos de la década de los 80, una superficie no superior a las 1.779 has. (aunque la cifra no parezca representativa, debemos tener en cuenta innumerables fincas que figuran aún como rústicas cuando ya están teniendo una orientación urbana).

Este retroceso se explica también por la intervención de otros factores: las lluvias inician un notable descenso (por ejemplo: los años 1953-55 y 57 tuvieron una media de precipitaciones de 600 mm. Frente a esto, 1966 no llegó a superar los 199,7 mm.) y ello implicó que progresivamente el cultivo de regadío adquiriera preponderancia sobre el de secano, quedando este último reducido a unas pocas hectáreas en el Monte del Lentiscal (en 1981, el cultivo de secano suponía el 20,9% frente al de regadío que llega a alcanzar el

33% de las tierras en cultivo). Esto hace aumentar la demanda del agua, problema que se generaliza a otras zonas de medianías. La consecuencia inmediata supone la multiplicación de perforaciones y Santa Brígida en esos momentos llega a contar con una media de 4,7 pozos por km².

Ante la falta de un estudio racional de la problemática, el número de captaciones llega a ser excesivo lo que hace que el nivel freático descienda espectacularmente, ocasionando que un 23,6% de los pozos sean "emboquillados".

Estos hechos, si bien son el resultado de un proceso especulador que ya hace su aparición con anterioridad a los años 60, ahora sirven para potenciarlo y el agua de Santa Brígida se convierte en un preciado líquido que se vende más fuera del municipio que dentro de él (Telde, Las Palmas de Gran Canaria, Arucas, etc.).

El pequeño propietario mayormente y un gran número de agricultores se ven imposibilitados para competir con este mercado, por lo que un elevado índice de parcelas se destina a su

venta o son irremediamente abandonadas, quedando algunas parcialmente labradas para el autoconsumo.

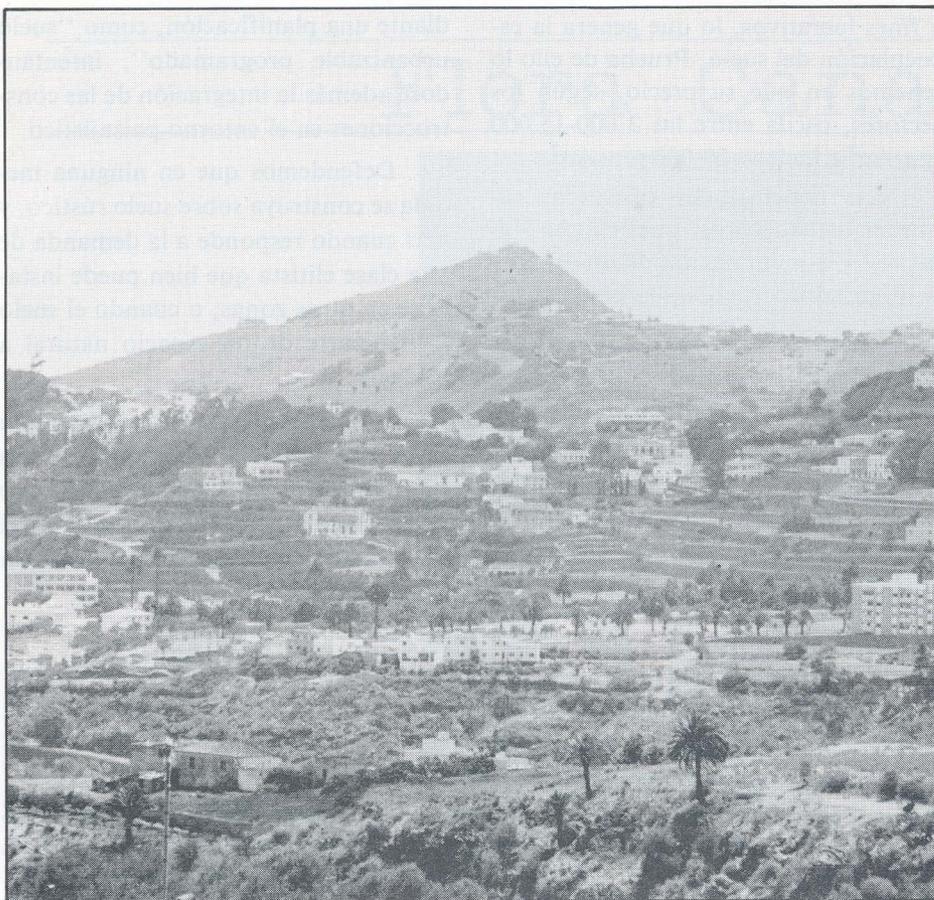
Por tanto, este sector queda reducido a una actividad desempeñada a tiempo parcial, por un bajo porcentaje de población y generalmente de mayor edad. El desarrollo de nuevos sectores de producción en los años 60 (construcción, turismo, agricultura de costa, etc.) potenció el éxodo rural de la población joven para ocupar estos puestos de trabajo (hostelería, principalmente).

DESASTRE URBANISTICO

La ausencia de una planificación urbana motivó con anterioridad a la década de los 70 un hábitat espontáneo y por tanto disperso. Es población dedicada preferentemente a las tareas agrícolas y que en la mayoría de los casos construye su propia vivienda; de esta forma, surgen innumerables núcleos de población (Las Meleguinas, La Angostura, La Atalaya, etc.) así como viviendas de autoconstrucción, a los que paulatinamente se fueron sumando algunas urbanizaciones.



Zonas agrícolas y paisajísticas han pasado a ser suelo urbano



El proceso urbano se ha acelerado en muy poco tiempo

La proximidad de Santa Brígida con el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, la expansión del área residencial de Tafira, la mejora de las comunicaciones con el centro de la isla, la necesidad cada vez más frecuente de habitar fuera de la ciudad (condiciones climáticas propicias), favoreció el asentamiento de un determinado sector social, con poder adquisitivo suficiente, para adquirir una parcela o vivienda a los precios cotizados, con lo que ya empieza a plantearse la revalorización del suelo.

Este fenómeno se puede producir de dos formas:

a) El caso del campesino (pequeño propietario mayormente) que se ve "empujado" a vender su parcela, lo que supone la extracción de un beneficio a corto plazo, y

b) El caso del gran propietario, generalmente absentista, que vende directamente la finca a determinadas promotoras o prefiere parcelarla para su venta en solares, con fines especulativos.

El ritmo de construcciones que con el paso de los años se hizo cada vez más fuerte y del que el Ayuntamiento de la Villa parecía ajeno, no viene a controlarse mínimamente hasta los

años 70, en que se redactan las Normas de Ordenación Complementarias y Subsidiarias del Planeamiento y el Plan de Delimitación.

Según las normas vigentes, antes de la redacción del Plan de Delimitación, el suelo quedaría clasificado en *suelo urbano* y *suelo rústico*. Pero, a nuestro modo de ver, estas normas contenían una serie de deficiencias:

- No se delimitó claramente la superficie ocupada por el suelo urbano, ni se crearon áreas de suelo urbanizable. Ello confundía a la población a la hora de fijar el emplazamiento de su vivienda; en cierta forma daba la impresión de que se dejaba a libre albedrío su instalación.
- En el momento de aprobar el proyecto de cualquier urbanización, las dificultades eran mínimas, lo que suponía el cambio de uso del suelo, que pasaba a considerarse automáticamente de uso urbano.
- Estas normas tampoco consideraban áreas de protección paisajística, que debieron de ser especificadas dentro del suelo rústico.

Las consecuencias que estas normativas desencadenaron fueron:

- a) La proliferación de viviendas

construidas en suelo rústico, al no crearse áreas de reserva urbana.

b) Esta clasificación del suelo (rústico-urbano) supuso una gran diferencia en cuanto al precio del mismo. En las áreas que contaban con Plan Parcial aprobado, el precio del suelo era mucho más elevado, lo que obligaba a que la mayoría de la población se estableciera en suelo rústico, menos costoso.

Progresivamente, aumentaba el volumen de habitantes de hecho y Santa Brígida, como zona rural, comenzó a perder su carácter agrícola pasando a alcanzar un tratamiento meramente residencial.

De esta forma y fomentado por las deficiencias que contemplaban las normas en vigor, se aceleró el proceso urbanístico y si 7 urbanizaciones se aprobaron en la década de los 60 es imposible contabilizar hoy el total de viviendas aisladas, gran número de ellas clandestinas.

Con todo ello, el término fue adquiriendo una denominación de ciudad residencial-dormitorio de Las Palmas de Gran Canaria y se hacía prácticamente necesaria la elaboración de un plan que contemplase, de forma más racional, el uso del suelo.

Fue en el año 1976 cuando se confeccionó, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Urbanismo, las Ordenanzas Complementarias de la Construcción como complemento a la Delimitación del Suelo (Plan de Delimitación) del término municipal de Santa Brígida, que según nuestro criterio tampoco frenó el desastre urbanístico del municipio:

- Se delimitó simplemente el suelo ya consolidado.
- Se crearon sólo 4 áreas de extensión, sobre un suelo declarado como "urbanizable no programado".
- No se especificó el total de suelo urbanizable, haciendo imposible saber con exactitud la cantidad de suelo que pasaba a ser de uso urbano.

Según la memoria explicativa del Plan de Delimitación, se pretendía que el municipio se convirtiera en ciudad jardín residencial-dormitorio de Las Palmas de Gran Canaria, para lo cual se aplicarían las ordenanzas de zona



residencial de ciudad-jardín en las áreas de expansión. Esto pone de manifiesto:

- Una baja densidad de habitantes, dando como resultado el rápido agotamiento del suelo urbanizable y ocasionando la regresión constante del suelo rústico.
- La multiplicidad de viviendas clandestinas, que a largo plazo llegan a configurar pequeñas agrupaciones de casas, que una vez consolidadas deben recibir los servicios mínimos necesarios; además de la apertura de nuevas vías de acceso y las dificultades que se plantearían a la hora de instalar la red de alcantarillado.

Esta problemática quedaría subsanada si se crease un Plan General que contemplase la realidad del municipio, creando suelo urbanizable según las necesidades de toda la población que habita en el mismo.

En definitiva, queremos mostrar nuestra disconformidad con el cambio de uso que ha venido tomando el suelo rústico en los últimos años. Han sido muchos los metros cuadrados de suelo agrícola que pasaron a ser de uso urbano, no para satisfacer una demanda de viviendas propia del municipio, sino que su urbanización está respondiendo

a fines lucrativos, lo que genera la especulación del suelo. Prueba de ello lo tenemos en que su precio, según los sectores, oscila entre las 3.000-15.000 ptas/m² e incluso 20.000 ptas/m².

Las conclusiones obtenidas no pueden satisfacernos, pues ello ha significado la aniquilación de un espacio configurado durante un largo período.

Existen unas normas urbanísticas ya de por sí criticables, que incluyen ordenanzas de edificación así como otras que se refieren al paisaje agrícola y natural. No obstante, hemos comprobado que de nada está sirviendo la planificación pues las normas no se cumplen; viviendas clandestinas, algunas emplazadas sobre áreas de interés agrícola.

El factor demográfico es cada día más perceptible, demandando nuevos espacios, el suelo cultivable es escaso y elemento básico de producción. De lo que se trata es de ordenar de una forma coherente el espacio disponible.

Hay zonas que perfectamente pueden acondicionarse para ser urbanizadas (suelos improductivos, terrenos difícilmente adaptables al cultivo, etc.) que por su configuración o constitución podrían ser consideradas, me-

diante una planificación, como “suelo urbanizable programado”, intentándose además la integración de las construcciones en el entorno paisajístico.

Defendemos que en ninguna medida se construya sobre suelo rústico, y más cuando responde a la demanda de una clase elitista que bien puede instalarse en otras zonas, o cuando el suelo forma parte de un espacio natural a proteger.

Suponemos que esta situación tiene innumerables soluciones; ahora bien, mientras se siga haciendo caso omiso a cualquier estudio serio sobre el tema, nadie puede hablar de poner fin a este desastre.

**ANA JIMENEZ MENDEZ
ESTRELLA MEDINA GIL
MONTSERRAT DE SAA RDGUEZ.**
**Licenciadas en Geografía e Historia
(Especialidad Geografía)**

